

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20265200219891



Bogotá D.C. 17-06-2026

Señor (a)
ANONIMO
3124316369
AK 15# 159- 83
saradaniela45sierra@gmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado IDRD No.20261800320492 y radicado Bogotá te escucha 4062922026 del 06 junio de 2026

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD- se permite dar respuesta de la siguiente manera:

“...SEAN REVISADOS LOS LIDERAZGOS OTORGADOS A DIFERENTES PERSONAS EN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS CON LOS ADULTOS MAYORES EN EL PARQUE DE SERVITA DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 8 A 9AM EN EL COLISEO, EN ESPECIAL EL DE LA SEÑORA NORIS PADILLA ...”

Respuesta: En relación con la solicitud presentada, se informa que, una vez realizada la verificación correspondiente, la persona mencionada en su solicitud no hace parte del equipo de instructores, gestores territoriales o colaboradores del programa Bogotá en Forma, encargado de implementar acciones dirigidas a las personas mayores.

Así mismo, se informa que el Parque Servitá es uno de los espacios donde el IDRD, a través del programa Bogotá en Forma, desarrolla sesiones de actividad física en el componente de Manzanas del Cuidado. No obstante, es importante precisar que en los días y horarios referidos en su comunicación (lunes a viernes de 8:00 a 9:00 a. m.) no se cuenta con atención por parte de instructores del programa.

Adicionalmente, se señala que la administración y gestión del escenario deportivo no se encuentra a cargo del IDRD, sino de otra entidad; por lo cual, las dinámicas, organizaciones internas o actividades que se desarrollen en dichos horarios no hacen parte de la operación institucional del Instituto.

• “...ASI MISMO LOS COBROS POR SUSERVICIO QUE SE ENCUENTRAN HACIENDO TODOS LOS DIAS MIERCOLES RECOGIENDO EL DINERO LAS SEÑORAS LILIAN PINTO Y FLOR ESPAÑOL ...”

Página 1 de 2

Respuesta: Frente a lo manifestado, se informa que el IDRD no autoriza ni realiza cobros económicos para la participación en las actividades de actividad física desarrolladas en el marco del programa Bogotá en Forma, las cuales son de carácter gratuito.

En este sentido, y teniendo en cuenta que la persona mencionada no tiene vínculo con el Instituto ni corresponden a personal del programa, cualquier tipo de cobro que se esté realizando no hace parte de la operación institucional del IDRD, por lo cual la entidad no tiene competencia directa sobre dichas actuaciones.

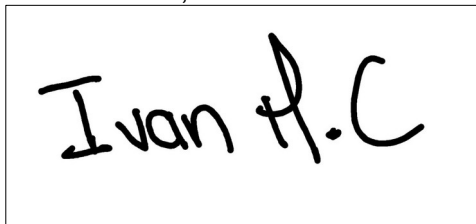
En consecuencia, reiteramos que nuestras actividades se desarrollan principalmente en espacios públicos, como parques y escenarios deportivos, y están dirigidas a toda la comunidad sin ningún tipo de restricción de acceso.

Por lo anterior, le extendemos la invitación a:

- Consultar la programación vigente a través de la página oficial del IDRD: <https://www.idrd.gov.co/recreacion/actividad-fisica-y-deporte/persona-mayor>
- Identificar el punto más cercano a su lugar de residencia.
- Acercarse directamente en el horario establecido e informar su interés al gestor o instructor del punto.

Finalmente, reiteramos nuestro compromiso con la prestación de una oferta incluyente, equitativa y accesible para toda la ciudadanía.

Cordialmente,



IVÁN DARIO MORALES CAICEDO

Subdirector Técnico de Recreación y Deporte
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Melva Luz Camargo Morales – Contratista - Área Recreación

Proyectó: Andrés Giovanni Candela García – Profesional Especializado 222 - 06 – Área de Recreación

Revisó: Mauricio Galvis Badillo – Abogado contratista - STRD

Andrea Yeraldin Murcia Martin – Abogada contratista - STRD

Aprobó: Claudia Yolanda Molina Gaitán- Profesional Especializado 222- 11- Área de Recreación